

DECRETO ALCALDICIO N° 3398 . /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES
LEY SEP LICEO REQUINOA.

REQUINOA, _____ 07 NOV 2024 . /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N°1597 de fecha 05.11.2024 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Requinoa y Ord. N°546 de fecha 30.10.2024 de Directora Liceo Requinoa, en el que solicita anticipo para cancelación de entradas a los alumnos de 1° año Medio C, al **Laberinto San Fernando** el día Miércoles 20 de Noviembre del 2024, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

El Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29.12.2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO :

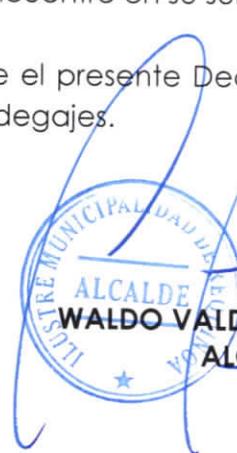
APRUEBESE, por única vez un monto de gastos menores con Rendición de Cuentas para el Liceo Requinoa, la cancelación de entradas **Laberinto San Fernando**, con cargo a la Cuenta Fondos por Rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$312.000.- con Fondos por Rendir Cuentas, y hágase responsable de su administración a la **Sra. SILENE ALEJANDRA POZO FAJRE**, RUT N° [REDACTED] **Directora Liceo Requinoa** o a quien se encuentre en su subrogancia.

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto de Educación, cuenta 215.22.08.007 Pasajes Fletes y Bodegajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/jga.

Distribución

-Ley de Transferencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)